



004-2023503510

RESOLUCION GERENCIAL N° 065-2023-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 27 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N°029-2023/GRSM/PEAM/OA-SUTI, del Especialista en Sistemas e Informática.

El Informe N°0127-2023/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°029-2023/GRSM/PEAM/OA-SUTI, el Especialista en Sistemas e Informática, solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración, la Conformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT), con acto resolutivo, quienes serán los responsables de la gestión de incidentes de seguridad digital que afectan los activos de una entidad pública en cumplimiento al Decreto de Urgencia N°007-2020 "*Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento*" (<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/395322-007-2020>); con el objetivo establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional.

El equipo estará conformado de la siguiente manera:

- El Especialista en Sistemas e Informática de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Coordinador.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Incidentes
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Redes y Comunicaciones e Infraestructuras Digitales.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de datos e información.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Soluciones Digitales.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Proyectos Digitales y Gobierno.
- El Oficial de Seguridad de la Información, en el rol de miembro del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital.

Y tendrán las siguientes funciones:

- Comunicar al Centro Nacional de Seguridad Digital todo incidente de seguridad digital.





RESOLUCION GERENCIAL N° 065-2023-GRSM-PEAM-GG

- Adoptar medidas para la gestión de riesgos e incidentes de seguridad digital que afecten a los activos de la entidad.
- Difundir alertas tempranas, avisos e información sobre riesgos e incidentes de seguridad digital en su entidad.
- Asegurar acciones de investigación y cooperación efectiva, eficiente y segura con el Centro Nacional de Seguridad Digital.
- Proveer los recursos y medidas necesarias para asegurar la efectiva gestión de incidentes de seguridad digital.
- Requerir a los proveedores de desarrollo de software el cumplimiento de estándares, normas técnicas y mejores prácticas de seguridad ampliamente reconocidos.
- Coordinar y colaborar a través del Centro Nacional de Seguridad Digital con otros Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, con la finalidad de fortalecer la seguridad digital en el ámbito de las redes de confianza.
- Otras que determine la alta dirección de la institución;



Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0127-2023/GRSM/PEAM/OA, manifiesta a esta Gerencia General, que en atención al Informe N°029-2023/GRSM/PEAM/OA-SUTI, el Especialista en Sistemas e Informática, solicita la Conformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT), con acto resolutivo, quienes serán los responsables de la gestión de incidentes de seguridad digital que afectan los activos de una entidad pública en cumplimiento al Decreto de Urgencia N°007-2020 “Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento”;



Que, estando al Decreto de Urgencia N°007-2020 “Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento”, el que tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional; y a los Informes precedentes, resulta procedente la Conformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT), solicitada por el Especialista en Sistemas e Informática; mediante el presente acto resolutivo;



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de



RESOLUCION GERENCIAL N° 065-2023-GRSM-PEAM-GG

Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital - CSIRT del Proyecto Especial Alto Mayo, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N°007-2020, el mismo que esta integrado por los siguientes servidores:

- El Especialista en Sistemas e Informática de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Coordinador.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Incidentes
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Redes y Comunicaciones e Infraestructuras Digitales.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de datos e información.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Soluciones Digitales.
- Un/Una representante de la Sub Unidad de Tecnologías de Información, en el rol de Gestor de Proyectos Digitales y Gobierno.
- El Oficial de Seguridad de la Información, en el rol de miembro del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital.

Artículo Segundo.- El Equipo designado en el Artículo Primero, tendrá las siguientes funciones:

- Comunicar al Centro Nacional de Seguridad Digital todo incidente de seguridad digital.
- Adoptar medidas para la gestión de riesgos e incidentes de seguridad digital que afecten a los activos de la entidad.
- Difundir alertas tempranas, avisos e información sobre riesgos e incidentes de seguridad digital en su entidad.
- Asegurar acciones de investigación y cooperación efectiva, eficiente y segura con el Centro Nacional de Seguridad Digital.
- Proveer los recursos y medidas necesarias para asegurar la efectiva gestión de incidentes de seguridad digital.
- Requerir a los proveedores de desarrollo de software el cumplimiento de estándares, normas técnicas y mejores prácticas de seguridad ampliamente reconocidos.
- Coordinar y colaborar a través del Centro Nacional de Seguridad Digital con otros Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, con la finalidad de fortalecer la seguridad digital en el ámbito de las redes de confianza.



RESOLUCION GERENCIAL N° 065-2023-GRSM-PEAM-GG

- Otras que determine la alta dirección de la institución acorde con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N°007-2020 *“Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone medidas para su fortalecimiento”*.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente resolución al Especialista en Sistemas e Informática, a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General

